UNA Universidad Nacional de Asunción Fundada en 1889

rgaona@arq.una.py . <rgaona@arq.una.py>

LCO Nº 001/19 ID No.: 357.813 - "Adquisición de Equipos Informáticos para los Laboratorios de Informática de la FADA"

1 mensaje

rgaona@arq.una.py . <rgaona@arq.una.py>
Para: dpto.comercial@parasoft.com.py

23 de mayo de 2019, 14:22

Adjunto remito notificacion del resultado de la licitacion.
Favor acusar recibido el adjunto.
Attte.
--

Lic. Rafael Gaona Insfrán
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte - U.N.A.
Telef.: 021) 585.558/9 - Int. 119

Notificacion - Parasoft.pdf
487K

Recepción Confirmada Via Telefonica

Lic. Rafael Gaona Insfrán
Asistente U.O.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • FACULTAD DE ARQUITECTURA • UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Facultad de **ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE**
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 21 de Mayo de 2.019.

NOTA U.O.C. Nº: 141/2.019

Señores:
DIAMANTE COMUNICACION E INFORMATICA
Luis Alberto de Herrera Nº 2468
Teléf.: (021) 229.136
Presente:

Me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco del **Concurso de Ofertas Nº 001/19 IDNº 357.813 - "Adquisición de Equipos Informáticos para los Laboratorios de Informática"** para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, vuestra empresa ha sido adjudicada por la Resolución de la Máxima Autoridad Nº 453/2019 de fecha 21/05/19, para la provisión del Item Nº 7.

Los demás Ítems;

Item Nº 1, Declarado Desierto, ya que los precios cotizados por las empresas que cumplen con las Especificaciones Tecnicas, superan en un alto porcentaje al presupuesto referencial previsto para la compra de estos equipos, precautelando así lo establecido en el Art. 4º de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Ítems Nº 2, 3, 4, 5 y 6, Declarado Desierto por que no se cuentan con 3 (tres) ofertas comparables técnica y económicamente, Declarar Desierto, según lo establecido en el Art. 30º de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Por lo tanto, les solicitamos la remisión en un plazo no mayor de 8 (ocho) días, Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato, Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, Certificado de Registro General de Quiebras, Certificado de no adeudar aporte obrero y Patronal IPS. (En caso de estar inscripto como Empleador), o Constancia de no estar inscripto en el Registro de Inscripción Patronal del IPS, Certificado de Cumplimiento Tributario. Todas las documentaciones deberán estar al día y autenticadas por escribanía.

Atentamente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · FACULTAD DE ARQUITECTURA

Lic. Victor Martinez
Director de la UOC

rgaona@arq.una.py . <rgaona@arq.una.py>

LCO Nº 001/19 ID No.: 357.813 - "Adquisición de Equipos Informáticos para los Laboratorios de Informática de la FADA"

2 mensajes

rgaona@arq.una.py . <rgaona@arq.una.py> 23 de mayo de 2019, 14:17
Para: George Flecha <flechadeoro@gmail.com>

Adjunto remito notificacion del resultado de la licitacion.
Favor acusar recibido el adjunto.
Attte.
--

Lic. Rafael Gaona Insfrán
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte - U.N.A.
Telef.: 021) 585.558/9 - Int. 119

Notificacion - Diamante Comunicacion.pdf
527K

George Flecha <flechadeoro@gmail.com> 23 de mayo de 2019, 14:39
Para: "rgaona@arq.una.py ." <rgaona@arq.una.py>

Recibido

Lic. Rafael Gaona Insfrán
Asistente U.O.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · FACULTAD DE ARQUITECTURA

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

"El presente correo electrónico puede contener información confidencial y/o reservada de la UNA o de terceros, Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico son de exclusiva responsabilidad de la persona remitente o usuario, y no implica ningún tipo de responsabilidad para la UNA. La UNA no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso del correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del mismo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique a la UNA por correo electrónico y elimínelo inmediatamente."

Facultad de **ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE**
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 21 de Mayo de 2.019.

NOTA U.O.C. Nº: 142/2.019

Señores:
CARVAZ ELECTRONICA E INFORMATICA S.R.L.
Estrella 649 c/ 15 de Agosto
Teléf.: (021) 450-415

Presente:

Me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco del **Concurso de Ofertas Nº 001/19 IDNº 357.813 - "Adquisición de Equipos Informáticos para los Laboratorios de Informática"** para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, la Institución ha adjudicado por la Resolución de la Máxima Autoridad Nº 453/19 de fecha 21/05/19, a la siguiente empresa:

- Item Nº 7, adjudicado a la Empresa; DIAMANTE COMUNICACIÓN E INFORMATICA.

- Item Nº 1, Declarado Desierto, ya que los precios cotizados por las empresas que cumplen con las Especificaciones Tecnicas, superan en un alto porcentaje al presupuesto referencial previsto para la compra de estos equipos, precautelando así lo establecido en el Art. 4º de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

- Ítems Nº 2, 3, 4, 5 y 6, Declarado Desierto por que no se cuentan con 3 (tres) ofertas comparables técnica y económicamente, Declarar Desierto, según lo establecido en el Art. 30º de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Aprovecho la oportunidad para agradecerles en nombre de la Convocante por su participación, sirviendo además la presente suficiente comunicación del resultado de la misma.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · FACULTAD DE ARQUITECTURA

Lic. Victor Martinez
Director de la UOC

UNA Universidad Nacional de Asunción Fundada en 1889

rgaona@arq.una.py . <rgaona@arq.una.py>

LCO Nº 001/19 ID No.: 357.813 - "Adquisición de Equipos Informáticos para los Laboratorios de Informática de la FADA"

1 mensaje

rgaona@arq.una.py . <rgaona@arq.una.py> 23 de mayo de 2019, 14:18
Para: carvazelectronicasrl@hotmail.com

Adjunto remito notificacion del resultado de la licitacion.
Favor acusar recibido el adjunto.
Attte.

Lic. Rafael Gaona Insfrán
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte - U.N.A.
Telef.: 021) 585.558/9 - Int. 119

Notificacion - Carvaz.pdf
490K

Recepción Confirmada vía Telefonica

Lic. Rafael Gaona Insfrán
Asistente U.O.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · FACULTAD DE ARQUITECTURA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Facultad de **ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE**
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 21 de Mayo de 2.019.

NOTA U.O.C. Nº: 145/2.019

Señores:
DATA LAB S.A.
Avda. Artigas Nº 1415
Teléf.: (021) 209.126

Presente:

Me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco del **Concurso de Ofertas Nº 001/19 IDNº 357.813 - "Adquisición de Equipos Informáticos para los Laboratorios de Informática"** para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, la Institución ha adjudicado por la Resolución de la Máxima Autoridad Nº 453/19 de fecha 21/05/19, a la siguiente empresa:

- Item Nº 7, adjudicado a la Empresa; DIAMANTE COMUNICACIÓN E INFORMATICA.

- Item Nº 1, Declarado Desierto, ya que los precios cotizados por las empresas que cumplen con las Especificaciones Tecnicas, superan en un alto porcentaje al presupuesto referencial previsto para la compra de estos equipos, precautelando así lo establecido en el Art. 4º de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

- Ítems Nº 2, 3, 4, 5 y 6, Declarado Desierto por que no se cuentan con 3 (tres) ofertas comparables técnica y económicamente, Declarar Desierto, según lo establecido en el Art. 30º de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Aprovecho la oportunidad para agradecerles en nombre de la Convocante por su participación, sirviendo además la presente suficiente comunicación del resultado de la misma.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN • VITAM IMPENDERE VERO • UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES • FACULTAD DE ARQUITECTURA •

Lic. Victor Martinez
Director de la UOC

UNA Universidad Nacional de Asunción Fundada en 1889

rgaona@arq.una.py . <rgaona@arq.una.py>

LCO Nº 001/19 ID No.: 357.813 - "Adquisición de Equipos Informáticos para los Laboratorios de Informática de la FADA"

1 mensaje

rgaona@arq.una.py . <rgaona@arq.una.py> 23 de mayo de 2019, 14:20
Para: datalab@datalab.com.py, mirta.morinigo@datalab.com.py

Adjunto remito notificacion del resultado de la licitacion.
Favor acusar recibido el adjunto.
Attte.
--
Lic. Rafael Gaona Insfrán
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte - U.N.A.
Telef.: 021) 585.558/9 - Int. 119

Notificacion - Data Lab.pdf
487K

Recepción Confirmada vía telefónica

Lic. Rafael Gaona Insfrán
Asistente U.O.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES • FACULTAD DE ARQUITECTURA

Facultad de **ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE**
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 21 de Mayo de 2.019.

NOTA U.O.C. Nº: 144/2.019

Señores:
OFFICE COMPU S.A.
22 de Setiembre Nº 585
Teléf.: (021) 206.176/7

Presente:

Me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco del **Concurso de Ofertas Nº 001/19 IDNº 357.813 - "Adquisición de Equipos Informáticos para los Laboratorios de Informática"** para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, la Institución ha adjudicado por la Resolución de la Máxima Autoridad Nº 453/19 de fecha 21/05/19, a la siguiente empresa:

- Item Nº 7, adjudicado a la Empresa; DIAMANTE COMUNICACIÓN E INFORMATICA.

- Item Nº 1, Declarado Desierto, ya que los precios cotizados por las empresas que cumplen con las Especificaciones Tecnicas, superan en un alto porcentaje al presupuesto referencial previsto para la compra de estos equipos, precautelando así lo establecido en el Art. 4º de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

- Ítems Nº 2, 3, 4, 5 y 6, Declarado Desierto por que no se cuentan con 3 (tres) ofertas comparables técnica y económicamente, Declarar Desierto, según lo establecido en el Art. 30º de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Aprovecho la oportunidad para agradecerles en nombre de la Convocante por su participación, sirviendo además la presente suficiente comunicación del resultado de la misma.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · FACULTAD DE ARQUITECTURA

Lic. Víctor Martínez
Director de la UOC

UNA Universidad Nacional de Asunción Fundada en 1889

rgaona@arq.una.py . <rgaona@arq.una.py>

LCO Nº 001/19 ID No.: 357.813 - "Adquisición de Equipos Informáticos para los Laboratorios de Informática de la FADA"

2 mensajes

rgaona@arq.una.py . <rgaona@arq.una.py> 23 de mayo de 2019, 14:21
Para: licitacion@officecompu.com.py

Adjunto remito notificacion del resultado de la licitacion.
Favor acusar recibido el adjunto.
Attte.

--
Lic. Rafael Gaona Insfrán
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte - U.N.A.
Telef.: 021) 585.558/9 - Int. 119

Notificacion - Office Compu.pdf
490K

Licitacion Office Compu S.A <licitacion@officecompu.com.py> 23 de mayo de 2019, 14:26
Para: rgaona@arq.una.py

Acusamos recibido

[El texto citado está oculto]

Lic. Rafael Gaona Insfrán
Asistente U.O.C.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · FACULTAD DE ARQUITECTURA · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · VITAM IMPENDERE VERO

"El presente correo electrónico puede contener información confidencial y/o reservada de la UNA o de terceros, Sea usted el destinatario o no del presente correo (o responsable de la entrega del mensaje a la persona indicada), no podrá utilizar, copiar, reproducir o distribuir el mensaje de manera total o parcial, sin autorización previa. Los criterios, opiniones, conclusiones y otras informaciones expresadas en el presente correo electrónico son de exclusiva responsabilidad de la persona remitente o usuario, y no implica ningún tipo de responsabilidad para la UNA. La UNA no se hace responsable de cualquier pérdida o daño causado por el uso del correo electrónico o archivos adjuntos. No obstante se recomienda el análisis pertinente del mismo, que incluya los procedimientos inherentes a la verificación de software malicioso antes de su uso. Si ha recibido este mensaje por error, notifique a la UNA por correo electrónico y elimínelo inmediatamente."

San Lorenzo, 21 de Mayo de 2.019.

NOTA U.O.C. Nº: 143/2.019

Señores:
PARASOF S.R.L.
Avda. España Nº 2403
Teléf.: (021) 601.116

Presente:

Me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco del **Concurso de Ofertas Nº 001/19 IDNº 357.813 - "Adquisición de Equipos Informáticos para los Laboratorios de Informática"** para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, la Institución ha adjudicado por la Resolución de la Máxima Autoridad Nº 453 /19 de fecha 21/05/19, a la siguiente empresa:

- Item Nº 7, adjudicado a la Empresa; DIAMANTE COMUNICACIÓN E INFORMATICA.

- Item Nº 1, Declarado Desierto, ya que los precios cotizados por las empresas que cumplen con las Especificaciones Tecnicas, superan en un alto porcentaje al presupuesto referencial previsto para la compra de estos equipos, precautelando así lo establecido en el Art. 4º de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

- Ítems Nº 2, 3, 4, 5 y 6, Declarado Desierto por que no se cuentan con 3 (tres) ofertas comparables técnica y económicamente, Declarar Desierto, según lo establecido en el Art. 30º de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Aprovecho la oportunidad para agradecerles en nombre de la Convocante por su participación, sirviendo además la presente suficiente comunicación del resultado de la misma.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES · FACULTAD DE ARQUITECTURA

Lic. Victor Martinez
Director de la UOC